

ESTADO No. 70
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARM siendo las 7:30 a.m., de hoy 1 de Noviembre de Octubre de 2016.

<i>TIPO DE TRÁMITE</i>	<i>EXPEDIENTE</i>	<i>TITULAR.</i>	<i>FS</i>	<i>FECHA.</i>	<i>ACTO</i>	<i>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO</i>
Auto	RPP-140 (R140011)	ZANDOR CAPITAL S.A.	2	31/10/2016	AUTO PARM 979 DE 2016	- Por medio del cual se programa visita en el Amparo Administrativo del Título No. RPP-140 (R140011)
Auto	RPP-140 (R140011)"	ZANDOR CAPITAL S.A	2	31/10/2016	AUTO PARM 980 DE 2016	- Por medio del cual se programa visita en el Amparo Administrativo del Título No. RPP-140 (R140011)"

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PARM, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado



Se desfija hoy, **1 de NOVIEMBRE de 2016**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **PARM**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyectó: Patricia Echeverri-